



OBSERVATORIO DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

Monitoreo: prensa escrita y digital- septiembre 2022

TITULAR	NOTA	FUENTE
<p>Piden incluir a comunidades en Ley de Lactancia</p>	<p>Organizaciones pidieron a la comisión de la Familia de la Asamblea Legislativa que incluya estrategias para alcanzar a las madres en zonas rurales, mujeres víctimas de la violencia y migrantes en la nueva "Ley Amor convertido en Alimento para el Fomento, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna". Representantes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Plan Internacional y la Fundación Salvadoreña para la Salud y el Desarrollo Humano (FUSAL), dieron su visto bueno a la iniciativa, pero advirtieron que debe profundizarse en los alcances que tendrá a nivel comunitario. La representante de FUSAL, Karla Segovia, sugirió que se impulse la labor de promotores de salud y asesores de lactancia, una nueva figura creada en la ley, para conectar a madres en zonas rurales con el Primer Nivel de atención del Ministerio de Salud (MINSAL).</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Piden-incluir-a-comunidades-en-ley-de-lactancia-20220902-0065.html</p>	<p>LPG Pág.10 Sábado 3 Septiembre 2022</p>
<p>SIDA, una muerte por minuto en 2021</p>	<p>Así se desprende del nuevo informe "En peligro", publicado por ONUSIDA en vísperas de la 24 Conferencia Internacional que sobre esta enfermedad se celebró en Montreal a principio de agosto. El texto revela asimismo que la pandemia del covid-19 y otras crisis mundiales como la guerra de Ucrania han debilitado los avances contra el VIH, y han reducido los recursos contra su combate. Concretamente, la guerra de Ucrania ha provocado un tremendo aumento en los precios de los alimentos mundiales, lo que no ha hecho sino empeorar la inseguridad alimentaria de las personas que viven con el VIH en todo el mundo, que se han visto abocadas a experimentar interrupciones en el tratamiento del virus.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/salud/Sida-una-muerte-por-minuto-en-2021-20220903-0037.html</p>	<p>LPG Pág.16 Domingo 4 Septiembre 2022</p>
<p>MINSAL: 20 niñas fueron embarazadas cada día en los últimos cinco años</p>	<p>Entre 2017 y 2021 un total de 36,771 niñas y adolescentes fueron atendidas en control prenatal en el sistema de salud público. A sus 15 años, Gabriela pensó que al tener novio iba a tener alguien con quien hablar, alguien que la hiciera sentir amada, pues nunca tuvo el amor de su padre biológico, como ella deseaba...</p>	<p>LPG Pág.4 Domingo 4 Septiembre 2022</p>

<p>Estreno de filme sobre criminalización del aborto en El Salvador bloqueada por amenazas de grupos "antiderechos"</p>	<p>La cineasta suiza-salvadoreña Celina Escher, directora de "Nuestra Libertad", aseguró a VOCES que grupos "antiderechos" amenazaron al cine que exhibiría la producción con interponer recursos legales contra la empresa argumentando "apología al delito doloso". "Nuestra película no hace ninguna apología al delito porque habla de las consecuencias de la criminalización del aborto en El Salvador y, pues, una de las consecuencias es que mujeres están injustamente privadas de libertad por sufrir una emergencia obstétrica o aborto espontáneo", aseveró Escher. El Salvador es uno de los pocos países en el mundo donde el aborto está prohibido totalmente, lo que repercute en una cantidad de casos de mujeres que, al sufrir emergencias obstétricas o abortos espontáneos, son criminalizadas y han recibido sentencias por homicidio agravado de hasta 50 años de prisión. https://voces.org.sv/estreno-de-filme-sobre-criminalizacion-del-aborto-en-el-salvador-bloqueada-por-amenazas-de-grupos-antiderechos/</p>	<p>Voces Miércoles 7 Septiembre 2022</p>
<p>Piden delimitar tiempo de lactancia</p>	<p>El Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y el Concejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA), solicitaron a la Asamblea Legislativa que delimite cuál será el tiempo necesario para la lactancia materna, dentro de la nueva "Ley Amor Convertido en Alimento". El subdirector de Salud del ISSS, Edwin Salmerón, aseguró que la ley establece un período de 1,000 días, pero en el sistema de salud es de 24 meses. La directora ejecutiva del CONNA, Aracely Amaya, sugirió que se establezca un período de lactancia mínimo de seis meses después del parto, "por el tema de licencia y permisos laborales", y que se fomente la lactancia prolongada como opción.</p>	<p>LPG Pág.14 Jueves 8 Septiembre 2022</p>
<p>Propuesta de ley de lactancia presenta vacíos, dicen activistas</p>	<p>Miembros del movimiento Mamás Lactantes y Papás Lactivista de El Salvador cuestionaron algunos artículos de la propuesta de Ley Amor Convertido en Alimento, durante una reunión que mantuvieron con la comisión legislativa de la Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad. Los cuestionamientos a los artículos 8, 36, 45 y 46, se debieron a la redacción, a su criterio, confusa que estos presentan, especialmente el artículo 36 de dicha propuesta, que dicta que "Toda mujer trabajadora una vez concluida su licencia por maternidad, tendrá derecho a una hora diaria de pausa en la jornada laboral para alimentar a su hija o hijo o para recolectar su leche durante un periodo de seis meses postparto..." https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Propuesta-de-ley-de-lactancia-presenta-vacios-dicen-activistas-20220909-0082.html</p>	<p>LPG Pág.20 Sábado 10 Septiembre 2022</p>
<p>La condenan a 30 años de cárcel por estrangular a su hijo recién nacido y abandonarlo en una fosa séptica</p>	<p>El Tribunal de Sentencia de San Vicente condenó a 30 años de cárcel a una mujer por estrangular a su hijo recién nacido y abandonar su cuerpo en una fosa séptica. Josselyn Marcela Alvarado Amaya fue encontrada culpable de homicidio agravado durante la vista pública, informaron fuentes judiciales. Las pruebas que presentó la Fiscalía y que resultaron avaladas por el juez para emitir la condena fueron los análisis de Medicina Legal y la declaración de los testigos. El hecho ocurrió el 4 de diciembre de 2021 cuando Alvarado fue llevada al Hospital Nacional Santa Gertrudis, de San Vicente, con una fuerte hemorragia vaginal. La mujer confesó que había dado a luz a un hijo varón a quien abandonó en una fosa de su vivienda ubicada en la lotificación Ibarra, del departamento vicentino. https://www.elsalvadorimes.com/articulo/judiciales/condenan-30-anos-carcel/20220909191910086998.html</p>	<p>El Salvador Times Viernes 10 Septiembre 2022</p>
<p>30 años cárcel a Josselyn, que tuvo complicaciones obstétricas</p>	<p>"Complicaciones obstétricas" padeció. "La joven confesó que había dado a luz varón", un "recién nacido que había muerto aparentemente asfixiado". Tras haber sido llevada de emergencia al Hospital Santa Gertrudis de San Viente, Josselyn fue procesada ante las autoridades de seguridad pública, hasta ser condenada por el delito de homicidio, con una pena de 30 años de prisión. Josselyn es, como otras más de 180 salvadoreñas, procesada y vencida en juicio tras ser responsabilizada por la presunta muerte de su recién nacido. A su vez, es el tercero de los casos en ser condenados, desde los últimos cuatro meses del año después de las de dos mujeres conocidas como "Esme" y "Lesly Ramírez". Por ambas últimas, la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) se manifestó en contra de la "penalización absoluta del aborto", y exigió "revisar las penas impuestas por casos similares". https://www.contrapunto.com.sv/30-anos-carcel-a-josselyn-que-tuvo-complicaciones-obstetricas/</p>	<p>Contrapunto Lunes 12 Septiembre 2022</p>
<p>Detectan más de 2,700 casos de cáncer de mama en 2021</p>	<p>Durante 2021 se detectaron 2 mil 735 casos de cáncer de mama, según estadísticas que la Fundación Edificando Vidas atribuyó ayer al Ministerio de Salud (MINSAL), durante el lanzamiento de una campaña para educar sobre la enfermedad y, además, prevenirla. Los datos se obtuvieron a través de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), dijo la fundación. Estos dan cuenta de 2 mil 674 diagnósticos en mujeres y 61 en hombres. Informes del MINSAL indican que en 2020 se registraron 1 mil 460 diagnósticos de cáncer de mama, es decir, 1 mil 275 menos en comparación con los reportados ayer por Edificando Vidas. https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Detectan-mas-de-2700-casos-de-cancer-de-mama-en-2021-20220919-0097.html</p>	<p>LPG Pág.12 Martes 20 Septiembre 2022</p>
<p>Diputados admiten "presiones" para frenar alcance de Ley crecer</p>	<p>Diputados de la Asamblea Legislativa reconocieron que hubo "presiones" de grupos conservadores para cambiar el anteproyecto de la Ley Crecer Juntos, lo que terminó en un texto que, a juicio de médicos, oenegés de la sociedad civil y algunos de los mismos legisladores, adolece de vacíos en temas de la salud integral en la sexualidad, los embarazos infantiles, las emergencias obstétricas y la identidad de género. El 9 de junio llegó al congreso la publicitada apuesta del despacho de la primera dama, Gabriela de Bukele, que incluía educación</p>	<p>LPG Pág.6 Lunes 26 Septiembre 2022</p>

<p>Juntos</p>	<p>sexual integral en todos los niveles educativos, el derecho a recibir atención en casos de emergencia obstétrica, políticas con enfoque de género y no discriminación por identidad de género. Pero el 22 de junio, la Asamblea oficialista, que tiene por norma aprobar sin mayores cambios lo que emana del Ejecutivo, intervino a última hora y eliminó de la redacción estas disposiciones.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Diputados-admiten-presiones-para-frenar-alcance-de-Ley-Crecer-Juntos-20220925-0050.html</p>	
<p>Canal 10 gestionará “Aprendamos en Casa”, tras difusión de contenido LGBT</p>	<p>“Orientación sexual e identidad de género” han sido dos de los términos divulgados en la franja infantil “Aprendamos en Casa”. La transmisión era gestionada por el Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD) hasta su suspensión, éste lunes 26 de junio. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (Mineducyt) justificó la remoción de la entidad administrativa, alegando que ésta “incumplió los estándares educativos que debía cumplir dicha programación, incluyendo contenido sexual no autorizado”. Sin embargo, instituciones legales, como la Ley Crecer Juntos, que tiene competencia sobre niños, niñas y adolescentes del sector educativo, no hace una excepción explícita a la divulgación de éstos contenidos, en las plataformas digitales y medios de comunicación. Las interpretaciones son amplias, ante la “prohibición frente a la información nociva o inadecuada” (art. 102).</p> <p>https://www.contrapunto.com.sv/canal-10-gestionara-aprendamos-en-casa-tras-difusion-de-contenido-lgbt/</p>	<p>Contrapunto Lunes 26 Septiembre 2022</p>
<p>Diputados acuerdan conceder hasta 2 horas al día de lactancia</p>	<p>Los diputados de la Comisión de la Familia de la Asamblea Legislativa acordaron elevar de una a dos horas al día de lactancia materna para madres que deben trabajar más de 8 horas diarias. Esta modificación se hizo este lunes 26 de septiembre tras la compilación de varias observaciones que los diputados recibieron de distintas organizaciones e instituciones, entre ellas, UNICEF, CALMA y también de propuestas de la diputada Claudia Ortiz, de VAMOS. También del Colegio Médico, la Asociación de Pediatría, Asociación de Neonatología, CONASAN, CONNA, ISSS, Movimiento de Madres Lactantes de El Salvador, Ministerio de Salud y de Educación, entre otras instituciones.</p> <p>https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/asamblea-lactancia-materna-claudia-ortiz-vamos-primera-dama-ministerio-de-salud-1001688/2022/</p>	<p>EDH Pág.6 Martes 27 Septiembre 2022</p>
<p>MINED destituye al director del INFOD</p>	<p>El Ministerio de Educación (MINED) destituyó esta tarde al director del Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD), Carlos Rodríguez Rivas, tras la polémica que surgió en redes sociales entre grupos conservadores porque el segmento “Aprendamos en Casa” -producido por el INFOD y transmitido en Canal 10- abordó el tema de orientación sexual en la asignatura de Estudios Sociales. El MINED informó en un comunicado que decidieron realizar una reestructuración “profunda del INFOD para promover cambios que permitan una educación apegada a nuestra realidad y con la visión de nuestro Gobierno”. “Informamos que el actual director del INFOD ha sido removido de su cargo. Tenemos claro que siempre debe velar la salud mental y fomentar los valores familiares que son la base de la sociedad salvadoreña”, agregó el ministerio.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/MINED-destituye-a-director-del-INFOD-por-polemica-con-material-educativo-que-incluia-temas-de-genero-20220926-0071.html</p>	<p>LPG Pág.14 Martes 27 Septiembre 2022</p>
<p>Franja educativa de Canal 10 transmitió “contenido sexual no autorizado”</p>	<p>La finalización del “acuerdo” para la creación de contenido entre el estatal Canal 10 y el Instituto de Formación Docente, Infod, debido al “incumplimiento de los estándares educativos que debía contener la franja educativa Aprendamos en casa”, causó polémica este lunes. De acuerdo al comunicado emitido por Canal 10 en Twitter, “la finalización del acuerdo se debe a que el INFOD incumplió los estándares educativos que debía cumplir dicha programación, incluyendo el contenido sexual no autorizado”. Además, en el documento fue considerado que el INFOD “estableció una agenda de contenido que afecta el aprendizaje integral de la niñez salvadoreña, situación totalmente contraria a los objetivos educativos y de formación que realiza el gobierno de El Salvador, a través del canal del Estado”.</p> <p>https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/sexualidad-educacion-sexual/1001579/2022/</p>	<p>EDH Pág.14 Martes 27 Septiembre 2022</p>

<p>Legisladores aprueban la «Ley Amor Convertido en Alimento» que prioriza el bien de la madre y su bebé</p>	<p>La Ley Amor Convertido en Alimento para el Fomento, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna, una iniciativa del despacho de la Primera Dama, Gabriela de Bukele, fue avalada este martes por el pleno legislativo. La nueva legislación es novedosa porque tiene un enfoque de derechos, primordialmente con énfasis en la niñez, la mujer en período de lactancia, y la familia. La vicepresidenta de la Asamblea Legislativa, Suecy Callejas, explicó que en la norma <i>“por primera vez, se habla d educadores prenatales, asesores de lactancia materna y promotores de salud materno infantil. Ellos serán certificados por el Ministerio de Salud”</i>.</p> <p>https://lapagina.com.sv/nacionales/legisladores-aprueban-la-ley-amor-convertido-en-alimento-que-prioriza-el-bien-de-la-madre-y-su-bebe/</p>	<p>La Página Martes 27 Septiembre 2022</p>
<p>El Salvador retrocede en educación sexual integral</p>	<p>De acuerdo con Nubia Lazo, consultora de la organización Las Mélicas e integrante de la organización católica por el derecho a decidir, El Salvador está experimentando retrocesos en materia de derechos humanos de las mujeres. Lazo dijo que el tema del derecho a decidir, la despenalización del aborto y la educación sexual y reproductiva, han experimentado retrocesos, de los pocos avances que se tenían, dijo la experta. Recientemente canal 10 de televisión, suspendió el acuerdo con la productora encargada de realizar la franja “Aprendamos en casa”, bajo el argumento de haber incluido en un video educativo, contenido sexual “no autorizado”. Así lo expresó mediante un comunicado el canal estatal.</p> <p>https://vsuca.org.sv/2022/09/el-salvador-retrocede-en-educacion-sexual-integral/</p>	<p>YSUCA Martes 27 Septiembre 2022</p>
<p>Limitar educación sexual es un retroceso, dicen expertos</p>	<p>Expertos en educación y derechos de la niñez advirtieron que limitar la formación sexual en la currícula escolar es un retroceso para El Salvador, tras la polémica que surgió entre grupos conservadores por un extracto del programa estatal "Aprendamos en Casa", que terminó en la destitución de un funcionario y la promesa del Ministerio de Educación (MINED) de no permitir "materiales que atenten contra nuestros principios". El fragmento cuestionado explicaba a los estudiantes de octavo grado cómo entender el concepto de orientación sexual. Tras los reclamos en redes sociales por este contenido, el MINED destituyó a Carlos Rodríguez, director del Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD), la entidad que producía la franja educativa del Canal 10. Esa tarea la asumió el medio estatal.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Limitar-educacion-sexual-es-un-retroceso-dicen-expertos-20220927-0089.html</p>	<p>LPG Pág.14 Miércoles 28 Septiembre 2022</p>
<p>Dos horas de lactancia en nueva ley aprobada ayer</p>	<p>La Asamblea Legislativa aprobó ayer una nueva ley de lactancia materna, denominada "Ley Amor Convertido en Alimento para el Fomento, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna", la cual sustituirá a la ley vigente en dicho tema seis meses después de su publicación en el Diario Oficial. La iniciativa fue dictaminada por la comisión de familia, luego que fuera recibida por la Asamblea el pasado 24 de agosto. Luego de esto, la comisión recibió diferentes visitas de organizaciones, funcionarios de gobierno y del despacho de la primera dama para socializar el contenido de la misma.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Dos-horas-de-lactancia-en-nueva-ley-aprobada-aver-20220927-0090.html</p>	<p>LPG Pág.15 Miércoles 28 Septiembre 2022</p>
<p>“Decidir es mi derecho”: conmemoran lucha y memoria de Beatriz</p>	<p>Decenas de mujeres se concentraron hoy frente al Hospital Rosales para recordar la lucha de Beatriz que marcó la lucha histórica de las salvadoreñas contra una legislación que penaliza absolutamente el aborto, violándoles el derecho a la vida y la salud sexual reproductiva y sometiéndolas a tratos denigrantes. Beatriz fue una mujer que conmovió al mundo. Ella padecía de Lupus Eritematoso Sistémico y una enfermedad crónica. Al quedar embarazada, El Comité Médico del Hospital Nacional de Maternidad, conformado por los 13 jefes de especialidades, recomendó que se interrumpiera el embarazo por el riesgo a su salud y porque el producto en gestación era anencefálico, no tenía cerebro y no podía sobrevivir fuera del útero materno, aseguró la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto en El Salvador. En 2013, Beatriz y colectivos de mujeres solicitaron a la Corte Suprema de Justicia un amparo legal para la interrupción del embarazo por el peligro que el embarazo significaba a su vida. Sin embargo, el Estado salvadoreño se lo negó y el 3 de junio del mismo año, tras el inicio de trabajo de parto, fue sometida a una cesárea y su hijo murió cinco horas después de haber nacido.</p> <p>https://voces.org.sv/decidir-es-mi-derecho-conmemoran-lucha-y-memoria-de-beatriz/</p>	<p>Voces Miércoles 28 Septiembre 2022</p>
<p>Movimiento Feminista: El Estado salvadoreño tendrá que rendir cuentas por Caso Beatriz</p>	<p>“Estamos como movimiento feminista y desde las disidencia sexo-genéricas conmemorando la vida de Beatriz este 28 de septiembre que se lleva acabo la Acción Global por la Despenalización del Aborto”, dijo Alejandra Burgos, del Movimiento Femenista de El Salvador. Un grupo de organizaciones de mujeres feministas se reunieron en la Plaza de la Salud, en donde se encuentra el monumento a la memoria de “Beatriz”, una mujer joven, de 22 años, quien residía en la zona rural y en situación de extrema pobreza.</p> <p>https://www.diariocolatino.com/movimiento-feminista-el-estado-salvadoreno-tendra-que-rendir-cuentas-por-caso-beatriz/?utm_source=rss&utm_medium=rss&utm_campaign=movimiento-feminista-el-estado-salvadoreno-tendra-que-rendir-cuentas-por-caso-beatriz</p>	<p>Diario Co Latino Jueves 29 Septiembre 2022</p>
<p>Plazos confusos para exigencia de salas de</p>	<p>La exigencia para la instalación de las salas de lactancia en los términos establecidos en la nueva ley aprobada por la Asamblea podría tener que esperar hasta el 2024, según los plazos establecidos en la propia normativa. El decreto aprobado establece que la nueva ley de lactancia entrará en vigencia 180 días (seis meses) después de publicada en el Diario Oficial. Luego, da 180 días hábiles (nueve meses) para que el órgano ejecutivo actualice el</p>	<p>LPG Pág.18 Jueves 29 Septiembre 2022</p>

lactancia	<p>reglamento. Y después de esto, da otros 90 días (tres meses) para que sean exigibles las salas de lactancia.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Plazos-confusos-para-exigencia-de-salas-de-lactancia-20220928-0091.html</p>	
La lactancia materna exclusiva reduce la mortalidad infantil	<p>La reducción de la morbilidad y mortalidad infantil es uno de los beneficios de la lactancia materna exclusiva para el bebé, en este marco, esta debe garantizarse durante sus primeros seis meses de vida, por lo que con aprobación de la Ley Amor Convertido en Alimento para el Fomento, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna se busca que los bebés puedan recibir en su primera hora de vida este alimento. De acuerdo con datos del Despacho de la primera dama, Gabriela de Bukele, brindar la lactancia materna durante la primera hora de vida, trae múltiples beneficios como: protección contra la neumonía, la diarrea, las infecciones del oído y el asma; reducción en casi 20% de riesgo de morir en el primer mes; previene el sobrepeso en los niños, se asocia con mayores logros educativos y reduce los costos vinculados con el cuidado de la salud.</p> <p>https://dianoelsalvador.com/la-lactancia-materna-exclusiva-reduce-la-mortalidad-infantil/278627/</p>	<p>Diario El Salvador Jueves 29 Septiembre 2022</p>